



**MATERIA: TALLER DE TRABAJO FINAL INTEGRADOR
TRABAJO FINAL INTEGRADOR**

**TEMA:
PLANEAMIENTO OPERACIONAL**

**TÍTULO:
INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN
DE BLANCOS EN EL PLANEAMIENTO OPERACIONAL**

AUTOR: MY FAA CARLOS DIEGO BRAVO RETA

PROFESORA: DRA. LUCÍA A. DESTRO

Año 2013

RESUMEN

Para el desarrollo de una campaña militar en la defensa de los intereses vitales de la nación argentina contra un agresor militar estatal extranjero, el Comandante del Teatro de Operaciones será el responsable de organizar todas las fuerzas que se dispongan para lograr el estado final deseado por el poder político.

Para tener éxito en su misión deberá, con su Estado Mayor, planificar los efectos necesarios con las capacidades que las fuerzas posean.

Los Comandos Componentes tienen la responsabilidad de planificar los objetivos materiales a atacar para lograr los efectos requeridos por el nivel superior.

En este trabajo de investigación se presenta el proceso de selección y priorización de blancos describiendo cada paso sucintamente pero haciendo hincapié en el análisis, validación, propuesta y prioridad de los OO.MM., que es el segundo paso, donde el Comandante de Teatro de Operaciones puede supervisar los distintos objetivos materiales que desarrollen los Comandos Componentes, evitando la superposición de esfuerzos, otorgándoles prioridad y corroborando que se ajusten a sus intenciones y objetivos.

La doctrina de los EE.UU. utiliza para esto una serie de herramientas como ser las listas de OO.MM. y la Junta Coordinadora de OO.MM. Conjunta para lograr la integración del ciclo entre los niveles operacional y táctico.

PALABRAS CLAVE

Planeamiento operacional; selección y priorización de OO.MM.; listas de OO.MM.; Junta Coordinadora de Proceso de OO.MM. Conjunta.

TABLA DE CONTENIDOS

	Pág.
Resumen	i
Palabras clave	i
Introducción	1
Capítulo I Ciclo de Proceso de OO.MM.	2
I.1 Acerca del Proceso	3
I.2 ¿Qué es un Objetivo Material?	3
I.3 Categoría de Selección de OO.MM. y Tipos de OO.MM	4
I.4 OO.MM. Sensibles al tiempo y OO.MM. de alto valor	5
I.5 Ciclo de Proceso de OO.MM.	6
I.5.1 Orientación del Comandante	7
I.5.2 Análisis, Validación, Propuesta y Selección de OO.MM.	8
I.5.3 Análisis de Capacidades	9
I.5.4 Decisión del Comandante y Asignación de Fuerzas; Planificación y Ejecución de la Tarea	9
I.5.5 Evaluación del combate	9
Capítulo II Integración del ciclo de proceso de OO.MM. en el planeamiento operacional según la doctrina de los EE.UU.	10
II.1 Descripción de las listas de blancos que se utilizan	10
II.2 Grupo de Trabajo Conjunto de OO.MM.	11
II.3 Junta Coordinadora de OO.MM. Conjunta	13

Capítulo III Integración del Ciclo de Proceso de OO.MM. en el planeamiento operacional según la doctrina de la República Argentina	15
III.1 Coordinaciones entre los Estados Mayores	15
III.1.1 A través de Oficiales de Enlace	16
III.1.2 Reuniones y Conferencias	17
III.2 Organización de los Estados Mayores	19
Conclusiones	21
Bibliografía	23

INTRODUCCIÓN

El proceso de selección y priorización de Objetivos Materiales (OO.MM.) es una disciplina que mezcla por una parte el riguroso análisis científico con el conocimiento profundo de determinado tipo de armamento y, por otro lado, el juicio operacional dentro de un proceso coherente de hechos que se van produciendo.

Dicho análisis científico tiene su asidero en la necesidad de lograr los efectos necesarios en cantidad y calidad, que generen el objetivo impuesto por el Comandante del Teatro de Operaciones.

En el ámbito conjunto, dicho proceso tiene por objeto evitar la superposición de esfuerzos de los distintos Componentes que pueden integrar un Comando de Teatro de Operaciones.

También sirve para darle un ordenamiento lógico al desarrollo de la campaña permitiendo utilizar los recursos materiales y humanos de manera efectiva.

En este trabajo se investigó el proceso de selección y priorización y la manera en que el Comandante de Teatro de Operaciones puede supervisar los distintos OOMM que desarrollen los Comandos Componentes, evitando la superposición de esfuerzos, otorgándoles prioridad y corroborando que se ajusten a sus intenciones y objetivos.

El proceso de selección y priorización de blancos ha evolucionado considerando las operaciones basadas en efecto, los adelantos tecnológicos y el derecho internacional humanitario que son trascendentales para la forma en que las Fuerzas Armadas deben conducir sus operaciones.

La doctrina que rige la planificación de nivel operacional no es ajena a los cambios mencionados y como toda doctrina debe ser flexible y estar actualizada. Adicionalmente hoy día los enfrentamientos suelen darse en ambientes conjuntos y combinados, lo que añade mayor complejidad al proceso referido.

El Comandante de un Teatro de Operaciones necesita resolver el problema operacional, por lo que debe organizar su Estado Mayor y minimizar la fricción entre los dos o más componentes que le dependan.

Dentro de la organización es importante prever dónde se realiza el proceso de selección y priorización de blancos y cómo interactúan los distintos Comandos Componentes y otras

agencias estatales que intervienen en la planificación de las operaciones. En este sentido ¿cómo puede mejorarse el proceso de selección y priorización de OO.MM. en el planeamiento operacional para facilitar el trabajo conjunto y lograr los objetivos de una campaña?

Para dar respuesta al interrogante formulado, este estudio tuvo por objetivo general proponer los cambios necesarios para mejorar el proceso de selección y priorización de blancos en el planeamiento operacional y como objetivos específicos: describir la implementación del proceso de selección de blancos en las doctrinas de países con experiencia bélica; explicitar las lecciones aprendidas del proceso conjunto de selección y priorización de blancos en operaciones reales y; analizar la estructura (organización) con respecto al proceso de selección y priorización de blancos según la doctrina militar argentina actual.

A modo de hipótesis preliminar se afirmó que la implementación de una Junta Coordinadora de Blancos Conjunta facilita el trabajo disminuyendo la fricción entre los distintos componentes de una fuerza, en un Teatro de Operaciones.

La investigación realizada fue de tipo cualitativo enfocada en el análisis de fuentes bibliográficas, fundamentalmente de carácter primario tales como reglamentos, manuales y revistas especializadas en la materia. También se consideró la consulta a fuentes secundarias presentes en la web. Se analizó la doctrina del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, teniendo en cuenta que es la principal potencia perteneciente a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

Los contenidos desarrollados en el trabajo se organizaron en tres capítulos. En el primero se describió el ciclo de selección y priorización de OO.MM. En el segundo capítulo en cómo este proceso está implementado doctrinariamente en el proceso de planeamiento de un Estado Mayor en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, quienes cuentan con experiencia bélica reciente. En el tercer y último capítulo se explicó cómo está abordada esta temática en la doctrina militar argentina y se propusieron mejoras en el proceso de priorización y selección de OO.MM..

CAPÍTULO I. CICLO DE PROCESO DE OO.MM.

I.1 ACERCA DEL PROCESO

La selección de Objetivos Materiales (OO.MM.) es una función de comando, es inherentemente conjunta y requiere el control del Comandante para asegurar una correcta ejecución de los planes, no es exclusiva responsabilidad de una especialidad o división como inteligencia u operaciones sino que conjuga los conocimientos de varias disciplinas de las fuerzas conjuntas.

Es un “proceso sistemático de estudio y evaluación de los componentes integrantes de un sistema de objetivos materiales (SS.OO.MM.), para determinar sobre cuáles debe desarrollarse la acción militar para lograr el efecto deseado. Es una tarea que se desarrolla en el nivel de Comando y Estado Mayor”¹.

Tiene lugar en todos los niveles del conflicto, desde el estratégico al táctico² y no es sólo de dominio del poder aéreo sino que integra todo el espectro de las capacidades militares para alcanzar los objetivos del Comandante.

I.2 ¿QUÉ ES UN OBJETIVO MATERIAL?

Un O.M. es una entidad u objeto considerado posible de ser atacado o accionado de alguna manera, puede ser un área compleja, instalación, fuerza, equipamiento, o una capacidad, asimismo, el O.M. puede ser individual o grupal, o puede ser un sistema completo³.

La importancia de un O.M. deriva del grado de relación que este tenga con las operaciones planeadas para lograr los objetivos impuestos por el comandante y el estado, objetivos que son consecuentes con la estrategia nacional para obligar a un adversario a cumplir requerimientos específicos o modificar algún tipo de conducta.

¹ República Argentina, Fuerza Aérea Argentina, Manual Aeronáutico de Procedimientos para el Análisis y Selección de OO.MM. y Blancos (MAP 26C). Edición 2007, p. 9.

² Ibídem

³ USA, Joint Chiefs of Staff. Joint Publication 3-60, April 2007, “Joint Doctrine for Targeting”. Chapter I p 1.

Como ya fue expresado, los OO.MM. están relacionados con todos los niveles de la conducción, el estratégico, el operacional y el táctico. Las acciones tácticas tienen su fundamento en el logro de objetivos del nivel operacional y éstos provienen de la estrategia militar, de esta forma describimos la cadena de causa y efecto de toda una operación, desde la táctica hasta los objetivos nacionales.

Un O.M. forma parte de un sistema más complejo, denominado SS.OO.MM., que es donde comienza el análisis para llegar a discernir sobre que parte de este sistema conviene accionar para obtener el efecto deseado.

Por ejemplo un SS.OO.MM. puede ser un puerto, o una refinería, para analizar y detectar todos los OO.MM. y determinar sobre cuales accionar para lograr el efecto deseado, se debe contar con asesoramiento de personal técnico especializado en ese sistema⁴.

Las características de los OO.MM. que se analizan con profundidad son, entre otras, las relacionadas con su identificación, ubicación, características propias, adquiridas, funcionales, físicas, de movilidad, ambientales, defensivas y daño colateral probable⁵.

I.3 CATEGORÍAS DE SELECCIÓN DE OOMM Y TIPOS DE OO.MM.

Hay dos categorías de selección de OO.MM., a una se la denomina predispuestos o deliberados y a la otra dinámicos.

Los primeros corresponden al planeamiento deliberado que se realiza anticipadamente dentro del proceso de planeamiento, mientras que dinámicos son aquellos que surgen durante el desarrollo de las operaciones.

Los OO.MM. predispuestos (deliberados) surgidos del planeamiento deliberado ya son conocidos en el ambiente operacional y son atacados en acciones programadas para crear los efectos necesarios para apoyar los objetivos del Comandante Conjunto.

Por otra parte, hablando de tipos de OO.MM., se encuentran los programados, que son cuyo ataque está previsto en una oportunidad fijada de fecha y hora y los llamados a

⁴ República Argentina, Fuerza Aérea Argentina, Manual Aeronáutico de Procedimientos para el Análisis y Selección de OO.MM. y Blancos (MAP 26C). Edición 2007, p.15.

⁵ Ibidem. p.5.

requerimiento, que son aquellos OO.MM. para los cuales se tienen acciones previstas para su ataque pero no está fijada la oportunidad y se espera localizarlos con tiempo suficiente para ejecutarlos en misiones planificadas.

Otro tipo de OO.MM. es denominado de oportunidad, que son los que se identifican muy tarde o no están seleccionados en tiempo para ser incluidos en la planificación de una determinada misión.

A estos OO.MM. de oportunidad se los diferencia en dos grupos, los no planificados y los no anticipados.

Los no planificados son aquellos que se conocía su existencia en el ambiente operacional dado, mientras que los no anticipados son los que no se conocía su existencia.

En el siguiente gráfico se pueden observar las dos categorías de selección de blancos y los dos tipos con sus variantes.

Gráfico N°1: Categoría de selección y tipos de blancos⁶.



⁶ USA, Joint Chiefs of Staff. Joint Publication 3-60, April 2007, "Joint Doctrine for Targeting". Chapter I p. 7.

I.4 OO.MM SENSIBLES AL TIEMPO (Time Sensitive Targets - TST) Y OO.MM. DE ALTO VALOR (High Value Targets – HVT)

Los OO.MM. sensibles al tiempo son aquellos de alta prioridad que el Comandante determina que requieren inmediata respuesta ya que representan (o pronto representarán) una amenaza significativa para las fuerzas propias o son OO.MM. altamente rentables y de aparición fugaz o de oportunidad⁷.

Por otra parte se denominan OO.MM. de alto valor a los que el Comandante enemigo necesita para cumplir con su misión u objetivos y la pérdida de alguno de estos significa una degradación importante de sus capacidades⁸.

I.5 CICLO DEL PROCESO DE OO.MM.

El ciclo de proceso de OO.MM. lo podemos explicar como un mapa de ruta para resolver problemas, o una guía para llegar a soluciones viables⁹.

El ciclo consta de seis pasos que tienen un orden lógico, sin embargo, en ciertas circunstancias, como ser durante un proceso de tipo de proceso no anticipado, los pasos del proceso pueden ocurrir de manera simultánea.

El Comandante de una Fuerza Conjunta Combinada (C/JFC) formula su Orientación, que incluye las bases para la tarea de análisis de OO.MM.

La tarea de análisis culmina con un listado de OO.MM., que serán validados, propuestos y ordenados por prioridad, a través de un equipo de trabajo y una junta de coordinación.

El análisis de capacidades implica una estimación de la fuerza propia para lograr los efectos propuestos sobre los OO.MM., de acuerdo con la orientación del Comandante. Puede implicar el empleo de modelos matemáticos. Resulta importante tener en cuenta que las estimaciones son situación-específicas, es decir que deben evaluar el uso de determinadas fuerzas sobre determinados OO.MM. bajo determinadas circunstancias de empleo. La metodología empleada podrá estimar también las posibilidades de daño colateral.

⁷ USA, Joint Chiefs of Staff. Joint Publication 3-60, April 2007, “Joint Doctrine for Targeting” Chapter I p. 6

⁸ Ibidem.

⁹ MCKEON, Matt. Joint Targeting: What’s still broke? School of Advanced Airpower studies. Air University Maxwell Air Force Base. June 1999, p. 7.

El Comandante aprueba el listado propuesto, que incluye la asignación de OO.MM. a cada fuerza componente.

La tarea es planificada en detalle y ejecutada a nivel de las Fuerzas Componentes.

Los informes de la tarea ejecutada y su análisis conforman la evaluación del combate, verdadera realimentación del ciclo, que condicionará posteriores tareas de selección de OO.MM. e, incluso, posteriores orientaciones del Comandante.

El gráfico siguiente permite una visualización completa del ciclo del proceso de OO.MM..

Gráfico N°2: Ciclo de proceso de OO.MM.¹⁰.



III.1.1 Orientación DEL COMANDANTE

En esta fase el Comandante da la guía con una serie de información relevante respecto de la situación y fija la dirección a seguir para los responsables del planeamiento¹¹.

¹⁰ República Argentina, Fuerza Aérea Argentina, Escuela Superior de Guerra Aérea, Clase Cálculo del Esfuerzo con Armamento Aéreo 2012, PPT Selección de Objetivos Materiales en Operaciones Aéreas, Diapositiva 38.

¹¹ USA, U.S. Air Force. Targeting Doctrine Document 2-1.9, 8 June 2006. Chapter I p. 7.

Aquí es fundamental entender correctamente el estado final militar deseado, la intención y objetivos del Comandante.

Comprender el concepto de la operación es la primera y más importante actividad del proceso conjunto de selección de OO.MM.¹².

Los efectos deseados y las tareas esenciales que se desarrollen durante el planeamiento operacional dan el impulso inicial al proceso de selección de OO.MM..

El Comandante puede seleccionar objetivos puntuales, así como efectos deseados de interés particular y que deben ser estudiados y analizados con los demás OO.MM. que surjan durante el planeamiento.

III.1.2 ANÁLISIS, VALIDACIÓN, PROPUESTA Y PRIORIDAD DE OOMM.

El análisis es el estudio de los potenciales OO.MM. o SS.OO.MM. para determinar el tipo y duración de la acción que se debe realizar sobre estos para lograr el efecto deseado que cumpla con el objetivo del Comandante.

La validación se refiere a determinar si el O.M. es un elemento indispensable de un SS.OO.MM. determinado.

En esta etapa también se determina si el OO.MM. cumple con las leyes de los conflictos armados y las reglas de empeñamiento vigentes¹³, este punto es de fundamental importancia para continuar con el proceso ya que, de no cumplir, la validación se descarta.

Posteriormente los OO.MM. pasan a formar parte de una lista ordenados por tiempo de cumplimiento como parte de un proceso y son puestos a consideración para que los apruebe el Comandante.

¹² USA, Joint Chiefs of Staff. Joint Publication 3-60, April 2007, "Joint Doctrine for Targeting" Chapter II p. 3.

¹³ USA, U.S. Air Force. Targeting Doctrine Document 2-1.9, 8 June 2006. Chapter I p. 7.

III.1.3 ANÁLISIS DE CAPACIDADES

En este paso se calcula la fuerza propia necesaria para lograr los efectos propuestos sobre los OO.MM., de acuerdo con la Orientación del Comandante. Puede implicar el empleo de modelos matemáticos.

Asimismo se calculan también en esta etapa las estimaciones respecto al daño colateral que se puede producir con la utilización de uno u otro tipo de armamento. Estos resultados son decisivos para continuar con el proceso ya que el criterio de daño colateral aceptable puede ser mínimo o cero¹⁴.

III.1.4 DECISIÓN DEL COMANDANTE Y ASIGNACIÓN DE FUERZAS Y PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA TAREA

Una vez que el Comandante aprueba la lista de OO.MM. para cada Componente, éstos son remitidos a las unidades ejecutoras en forma de órdenes para que éstos realicen la planificación detallada de la orden recibida y posterior ejecución de la o las misiones correspondientes.

III.1.5 EVALUACIÓN DEL COMBATE

El propósito es apreciar si el efecto alcanzado sobre los OO.MM. previstos está de acuerdo con el previamente planificado.

Evalúa la efectividad de las operaciones y retroalimenta las operaciones futuras¹⁵.

¹⁴ USA, Joint Chiefs of Staff. Joint Publication 3-60, April 2007, "Joint Doctrine for Targeting" Chapter II p.10.

¹⁵ USA, U.S. Air Force. Targeting Doctrine Document 2-1.9, 8 June 2006. Chapter I p. 7.

CAPÍTULO II. INTEGRACIÓN DEL CICLO DE PROCESO DE OO.MM. EN EL PLANEAMIENTO OPERACIONAL SEGÚN LA DOCTRINA DE LOS EE.UU.

El Comandante de una Fuerza Conjunta, tiene la responsabilidad de conducir el planeamiento, evitar conflictos provocados por la duplicidad de esfuerzos y fraticidios, sincronizar e integrar todo lo relacionados con la selección y priorización de OO.MM.

Comprender los objetivos operacionales, las intenciones del Comandante, las capacidades y limitaciones de los medios multinacionales e inter-agencias de todos los actores dentro del ambiente operacional permite el uso de manera conjunta para crear los efectos necesarios con el fin de lograr el éxito en la campaña¹⁶.

Como se describió en el capítulo I, luego de la Orientación del Comandante (1er paso del ciclo de proceso de OO.MM.), sigue el análisis, validación, propuesta y prioridad de los OO.MM. que es el segundo paso del ciclo de proceso de OO.MM. y dónde realmente se produce la integración con el planeamiento operacional.

Para ello se elaboran una serie de listas de blancos (OO.MM.) proponiendo los OO.MM. determinados por cada Componente, que sean aprobados y luego nuevamente bajen al nivel Componentes con las coordinaciones necesarias.

La doctrina de los EE.UU le permite al Comandante la conformación de una Junta Coordinadora de OO.MM. Conjunta o como sus siglas en inglés indican Joint Targeting Coordination Board (JTCB)¹⁷.

Normalmente, por delegación del Comandante, esta JTCB la preside el Jefe del Estado Mayor del Comando o algún Comandante Subordinado.

II.1 DESCRIPCIÓN DE LAS LISTAS DE BLANCOS QUE SE UTILIZAN

Se pueden identificar distintas listas de blancos que son utilizadas durante el ciclo de proceso de OO.MM.

Es importante que los procedimientos para agregar o suprimir blancos de las listas sean respetados. Todos los miembros del Staff (Estado Mayor), incluso el Comandante, deben

¹⁶ USA, Joint Chiefs of Staff. Joint Publication 3-60, April 2007, “Joint Doctrine for Targeting” Chapter II p.1

¹⁷ Ibidem. Chapter II p.2.

ser conscientes del gran impacto que puede producir la eliminación de un blanco individual de la lista de blancos.

La eliminación de un O.M. aparentemente aislado puede causar la invalidación para afectar un sistema de OO.MM. y puede requerir un conjunto diferente de blancos para crear el mismo efecto¹⁸.

Joint Target List (JTL) se denomina así a la lista que contiene a todos los OO.MM. en el área de operaciones.

La Target Nomination List (TNL) es una lista de trabajo, consta de los blancos propuestos por el Comandante de T.O. y los Comandos Componentes.

La Joint Integrated Target List (JITL) muestra los OO.MM. sobre los cuales los ataques permitirían alcanzar los objetivos propuestos en el planeamiento

Uno de los productos finales del proceso de OO.MM. conjunto es la Joint Integrated Prioritized Target List (JIPTL), que comprende todos los OO.MM. relevantes propuestos por el Comandante de T.O. y los diferentes Comandos Componentes debidamente ordenados y aprobados.

En base a la Prioritised Target List (PTL), en la cual están los OO.MM. asignados a cada Comando Componente es que éstos confeccionan las órdenes necesarias para afectar a los OO.MM.

En el área de operaciones hay OO.MM. que no deben ser atacados, puede ser por no cumplir con algún acuerdo internacional, o porque no contribuyen a cumplir con las intenciones del Comandante, estos OO.MM. se incluyen en la No Strike List (NSL), asimismo aquellos que tienen restricciones para ser atacados por la probabilidad de producir daños colaterales, o provocar efectos negativos en la población civil, pasan a conformar la Restricted Target List (RTL)¹⁹.

¹⁸ USA, Joint Chiefs of Staff. Joint Publication 3-60, April 2007, “Joint Doctrine for Targeting” Chapter II p. 8.

¹⁹ USA, Joint Chiefs of Staff. Joint Publication 3-60, April 2007, “Joint Doctrine for Targeting” Chapter II p. 9.

Otras listas características son la High Payoff Target List (HPTL) con los OO.MM. que contribuyen significativamente al éxito de la campaña y la High Value Target List (HVTL) en la que constan los OO.MM. que son decisivos para el éxito de la campaña.

II.2 GRUPO DE TRABAJO CONJUNTO DE PROCESO DE OO.MM.

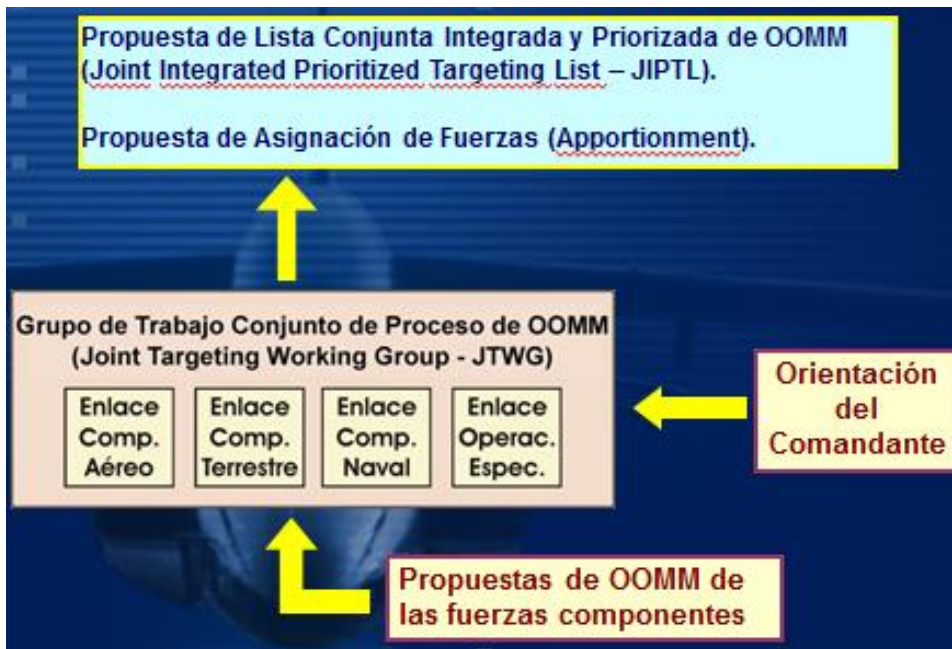
El Comandante de un Componente (Terrestre, Aéreo ó Naval) establece un grupo de proceso de OO.MM. conjunto (Joint Targeting Working Group - JTWG).

Este grupo es de nivel Comando Componente, funciona con los especialistas pertenecientes al Estado Mayor de un Comando Componente más los enlaces que incorpora provenientes de los otros Comandos Componentes y agencias que sea necesario.

Estos enlaces deben ser capaces de proveer la representación adecuada de su Componente, o sea, tener el rango adecuado. Deben tener los argumentos necesarios que justifiquen y prioricen los OO.MM. que su Componente está proponiendo para integrar, en esta primera instancia, el borrador de la JIPL.

Como muestra el gráfico N°3, en este grupo de trabajo se centralizan las propuestas de OO.MM. de los Componentes, más los que son de interés del Comandante (introducidos en su orientación), se integran y consolidan para posteriormente elevar las propuestas de JIPTL y de asignación de fuerzas. Ambas son luego objeto de tratamiento en la Junta Coordinadora de OO.MM. Conjunta.

Gráfico N°3: Grupo de Trabajo Conjunto de Proceso de OO.MM²⁰.



II.3 JUNTA COORDINADORA DE OOMM CONJUNTA

El Comandante de un T.O. o de una Fuerza Conjunta establece una junta coordinadora de proceso de OO.MM. conjunta (Joint Targeting Coordination Board JTCB).

A esta junta se la puede entender como un centro integrador de control del proceso de OO.MM. Esta es una actividad conjunta comprendida por representantes del Estado Mayor del T.O., de los Comandos Componentes, de unidades subordinadas y de ser necesario también de otras agencias; también en caso de la conformación de una coalición, habrá representantes de los distintos países que la integren²¹.

La junta provee un espacio en el que todos los Componentes pueden articular estrategias y prioridades de futuras operaciones asegurando que estas estén sincronizadas e integradas.

²⁰ República Argentina, Fuerza Aérea Argentina, Escuela Superior de Guerra Aérea, Clase Cálculo del Esfuerzo con Armamento Aéreo 2012, PPT Selección de Objetivos Materiales en Operaciones Aéreas, Diapositiva 62.

²¹ USA, Joint Chiefs of Staff. Joint Publication 3-60, April 2007, “Joint Doctrine for Targeting” Chapter III p. 2.

Normalmente facilita y coordina las actividades del proceso de OO.MM. teniendo en cuenta los esquemas de maniobra de los Comandos Componentes, asegura que se cumplan las prioridades e intenciones fijadas por el Comandante del T.O., que no se produzcan superposiciones en los esfuerzos y evitando conflictos en la zona de operaciones.

En operaciones multinacionales, la Junta Coordinadora de OO.MM. Conjunta está subordinada a una Junta Multinacional y es representada por el Comandante de la Fuerza Conjunta o la autoridad por él designada.

Las responsabilidades típicas que tiene la Junta, entre otras, son²²:

Controlar la evolución de resultados del nivel operacional para guiar la toma de decisiones del Comandante.

Mantener una visión macro del ambiente operacional.

Revisar los esquemas de maniobra de los Comandos Componentes para asegurar que están de acuerdo con las intenciones del Comandante.

Asegurar la integración de los planes de los Comandos Componentes.

Revisar y reorientar el proceso de OO.MM. y prioridades de los Componentes.

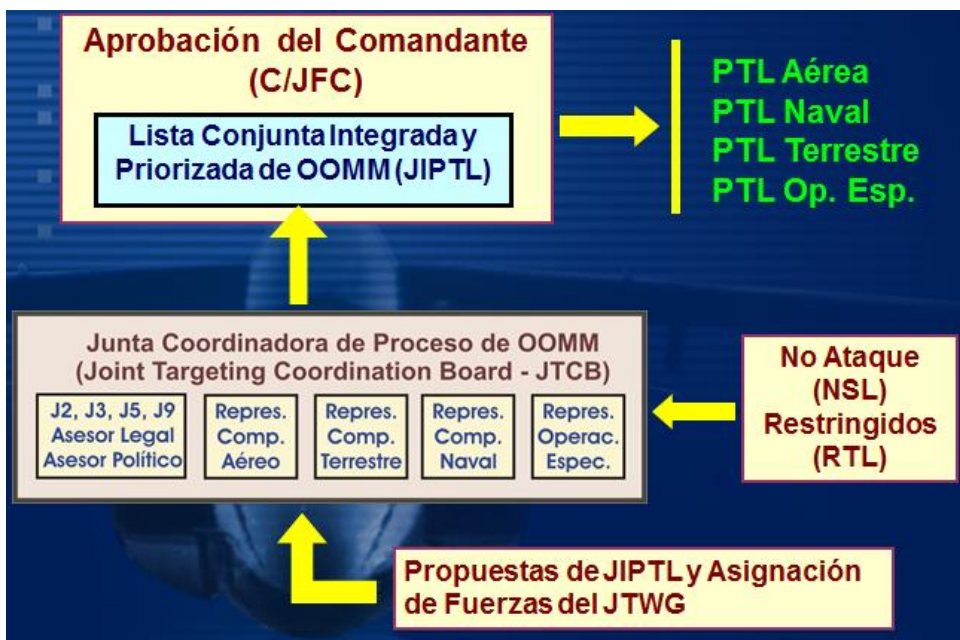
Exponer la JIPTL al Comandante de T.O. para su aprobación.

Asegurar que la JTL, NST, RTL y otras listas de blancos que sean relevantes estén actualizadas en base a las directivas que emanen del Comandante.

El gráfico N°4 muestra la entrada de la propuesta de lista integrada y priorizada de OO.MM. con su respectiva asignación de fuerzas que son cotejadas con otras listas actualizadas (NSL y RTL). Luego del análisis y correcciones que la Junta pueda realizar la JIPTL es expuesta para aprobación del Comandante y remitida la parte que le corresponde a cada Componente como PTL, para la elaboración de las Órdenes de empleo correspondientes.

²² USA, Joint Chiefs of Staff. Joint Publication 3-60, April 2007, "Joint Doctrine for Targeting" Chapter. III pag. 3

Gráfico N°4: Junta Coordinadora de Proceso de OO.MM.²³.



²³ República Argentina, Fuerza Aérea Argentina, Escuela Superior de Guerra Aérea, Clase Cálculo del Esfuerzo con Armamento Aéreo 2012, PPT Selección de Objetivos Materiales en Operaciones Aéreas, Diapositiva 63.

CAPÍTULO III. INTEGRACIÓN DEL CICLO DE PROCESO DE OO.MM. EN EL PLANEAMIENTO OPERACIONAL SEGÚN LA DOCTRINA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

III.1 COORDINACIONES ENTRE LOS ESTADOS MAYORES

Uno de los métodos para lograr las coordinaciones e integración, tanto vertical entre los niveles de planeamiento operacional y táctico, así como horizontal, entre los Comandos Componentes de un Comando de Teatro, está implementado por un sistema de Oficiales de enlace.

Otro método, que no excluye sino que complementa el anterior, es el efectuar continuas reuniones o conferencias desde el inicio del concepto de la operación y debe continuar durante la ejecución de las mismas.²⁴

III.1.1 A TRAVÉS DE OFICIALES DE ENLACE

Para el correcto funcionamiento de este sistema en un Estado Mayor, se conforma una dependencia que depende del Jefe del Estado mayor propiamente dicho y en el cual se coordina el trabajo de Oficiales de enlace destacados ante otros comandos y Oficiales de otros comandos destacados ante el propio.

Las funciones principales que tiene esta dependencia son²⁵:

Coordinar el trabajo de Oficiales de enlace destacados ante otros comandos y Oficiales de otros comandos destacados ante el propio.

Mantener actualizado al Jefe de Estado Mayor sobre la situación de enlace con los comandos superiores, colaterales o subordinados, planteando en oportunidad las necesidades que surjan.

Facilitar la permanente comunicación de los oficiales de otros comandos con las áreas del Estado Mayor que interesen y el adecuado intercambio de información, proposiciones y asesoramientos.

²⁴ República Argentina. Fuerza Aérea Argentina. Reglamento de Conducción Operacional, RAC 3, 2010. Anexo Juliet pag. 102.

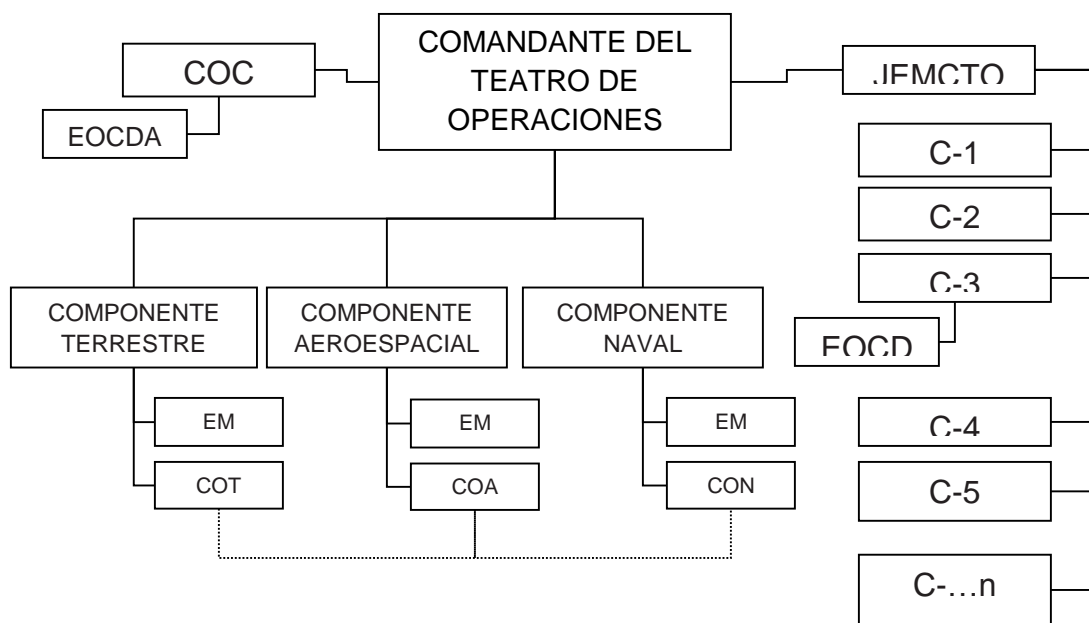
²⁵ República Argentina. Ministerio de Defensa. Estado Mayor Conjunto de las FF.AA., PC 10-01. Cap. 3 pag. 15.

Los Oficiales de enlace deben estar en pleno conocimiento de las actividades que la Fuerza que representan está realizando y de las capacidades que tiene, de manera de evacuar los interrogantes que puedan suscitarse en las distintas áreas del Estado Mayor en el cual están cumpliendo funciones.

Este sistema que se conforma, por lo general cuenta con varios Oficiales de enlace, ya que en ciertas áreas se necesitan Oficiales de distintas especialidades, de acuerdo a las coordinaciones que sea necesario realizar.

Por ejemplo para las coordinaciones de la defensa aérea, como se ve en el gráfico N°4, cada Comando Componente tiene su Estado Mayor (EM) y su Centro de Operaciones, Terrestre, Aeroespacial o Naval (COT, COA, CON), se observa que estos están ligados entre sí, o sea, están coordinados a través de sistemas de comunicaciones y también a través de Oficiales de enlace, especialistas en defensa contra-aérea y defensa anti-aérea.

Gráfico N°5 Sistema de defensa aeroespacial de un TO²⁶.



- EOCDA: ELEMENTO ORGÁNICO CONJUNTO DE DEFENSA AEROSPACIAL
- JEMCTO: JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO DEL TO
- COC: CENTRO DE OPERACIONES CONJUNTO
- EM: ESTADO MAYOR
- COT-A-N: CENTRO DE OPERACIONES – TERRESTRE-AEROSPACIAL-NAVAL

²⁶ República Argentina. Ministerio de Defensa. Estado Mayor Conjunto de las FF.AA.. Defensa Aeroespacial Dentro del Teatro de Operaciones, PC 13-05,2010. Anexo 2.

III.1.2 REUNIONES Y CONFERENCIAS

A nivel de los Comandos Componentes, la integración de los esfuerzos de cada uno está dado por la contribución que hacen para cumplir un objetivo común impuesto por el Comandante del T.O., de ahí el nombre con el que comúnmente se los refiere “esfuerzos contribuyentes”.

La planificación de los Comandos Componentes se produce luego de emitido el Plan Esquemático de Campaña de una manera simultánea y recurrente.

La manera de lograr unir los esfuerzos y sacar el mayor provecho de todos los medios puestos a disposición, es lograr que los esfuerzos se complementen direccionándolos al mismo fin el cual es lograr el éxito de la campaña. Para esto es necesario coordinaciones e integración.

Lo anteriormente expresado se encuentra plasmado en un anexo del RAC 3:

En los niveles tácticos las características particulares del proceso de planeamiento de las Fuerzas, permite la coordinación para obtener la complementación necesaria en cada etapa.

Así los prolongados estudios, que el Estado Mayor Terrestre, debe hacer del terreno, da

margen al Estado Mayor Aéreo, a analizar el esfuerzo, para cada tipo de operación (Ofensiva de Superioridad Aérea, Ofensiva Aérea Estratégica, Ofensiva en Apoyo a Fuerzas de Superficie, Defensiva de Superioridad Aérea y de Apoyo), lo que le permitirá asesorar adecuadamente al Componente Terrestre sobre el empleo del medio aéreo, en el momento que éste llegue a la confrontación de sus Modos de Acción Tentativos con las Capacidades del Enemigo, oportunidad en que será imprescindible la presencia por lo menos del A3 del Estado Mayor Aéreo²⁷.

²⁷ República Argentina, Fuerza Aérea Argentina. Reglamento de Conducción Operacional, RAC 3, 2010. Anexo Juliet pag. 102.

III.2 ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS MAYORES

El documento rector para la organización de un Estado Mayor de nivel operacional es el PC 10-01, que tiene como finalidad fijar los conceptos y normas que deberán ser tomados como guía para la organización y funcionamiento del Estado Mayor Conjunto del Comando de un Teatro de Operaciones²⁸.

En el planeamiento de nivel operacional, el Comandante de un T.O. es responsable de la organización de su Estado Mayor, y esto lo hará de manera que pueda cumplir con la misión asignada del mejor modo posible.

Esta y otras responsabilidades así como atribuciones que tiene el Comandante de un T.O. emanan del hecho de tener que conducir las fuerzas puestas a su disposición. Al respecto, es importante mencionar el deber de establecer la coordinación necesaria entre comandos conjuntos y específicos adyacentes, para evitar, tanto la duplicación de esfuerzos, como la ausencia de control en los límites²⁹.

Asimismo es su responsabilidad establecer un apoyo mutuo efectivo y máxima integración a través de los planes correspondientes y su acción personal, entre los Componentes de su TO, estimulando en todo momento la cooperación, el trabajo de equipo y la convergencia de esfuerzos³⁰.

Como se observa en el gráfico N°6 una organización básica del Estado Mayor Conjunto de un T.O. tiene como cabeza al Comandante del T.O., de quien depende directamente un Segundo Comandante, el cual, dependiendo del tamaño del Estado Mayor, puede no ser nombrado. Asimismo también dependen de él, un departamento administrativo, una ayudantía y una secretaría general, siendo no obligatorio en nombramiento de un gabinete personal.

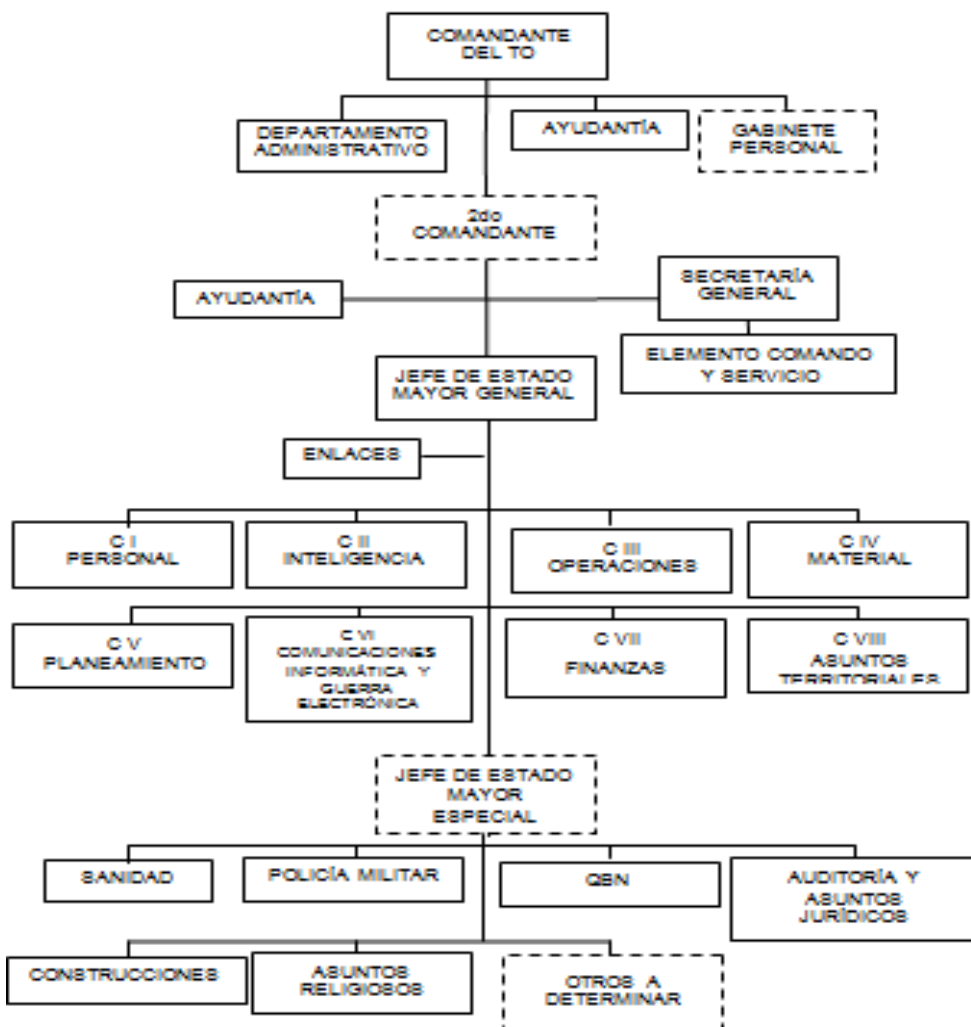
También se ve que las distintas áreas, C I al C VIII y la oficina Enlaces dependen directamente del Jefe del Estado Mayor General, pudiendo haber un Jefe del Estado Mayor Especial si se conformase éste, aunque también puede depender del primero.

²⁸ República Argentina. Ministerio de Defensa. Estado Mayor Conjunto de las FF.AA., PC-10-01. Pag V.

²⁹ Ibidem Capítulo 1 pag. 2.

³⁰ República Argentina. Ministerio de Defensa. Estado Mayor Conjunto de las FF.AA., PC 10-01. Cap.1 pag. 3.

Gráfico N°6 Organización básica del Estado Mayor Conjunto de un T.O.³¹



³¹ República Argentina. Ministerio de Defensa. Estado Mayor Conjunto de las FF.AA., PC 10-01. Anexo 2.

CONCLUSIONES

Como se ha mencionado en este trabajo, el ciclo de proceso de OO.MM. es un componente central del arte operacional. Establece un vínculo esencial entre la estrategia y la aplicación táctica del poder aeroespacial, terrestre y naval.

También se puede afirmar que este ciclo es una función del comando y es inherentemente conjunta y/o combinada.

El proceso de planeamiento es una herramienta que se utiliza no sólo para poder guiar la programación de las acciones en busca de los efectos deseados sino que orienta en la organización que debe adoptarse para el mejor funcionamiento de un Estado Mayor.

Otra afirmación que se puede hacer es que, sin duda, es necesaria la coordinación e integración para direccionar los esfuerzos de todas las agencias que intervienen en un T.O., y que esto que se asevera está contemplado en los reglamentos con la utilización de Oficiales de Enlace, las reuniones y conferencias. Respecto de estas dos últimas no hay una señalización concreta del empleo aunque es fácil discernir que algunas se dan al efecto de actualizar situaciones, requerir y justificar medios, solicitar autorizaciones, etc.

Quedó plasmado en este trabajo cómo la doctrina de los EE.UU. tiene implementado un sistema que facilita las coordinaciones, como son el Grupo de Trabajo Conjunto de Proceso de OO.MM. y la Junta Coordinadora de OO.MM. Conjunta, y que las mismas están integradas por Oficiales de un nivel jerárquico elevado que le da valor a la representación que realiza cada uno.

La propuesta que se realiza es la de incorporar estas herramientas, a modo de guía, en la doctrina argentina, dando un elemento de ayuda más al Comandante para el logro de los objetivos. Contribuyen a integrar los niveles de planeamiento, disminuyendo la fricción entre los distintos Comandos Componentes del T.O.

Teniendo en cuenta lo expresado, se puede realizar una aproximación positiva respecto de la hipótesis que dio origen a este trabajo de investigación: *la implementación de una Junta Coordinadora de Blancos Conjunta facilita el trabajo disminuyendo la fricción entre los distintos componentes de una fuerza, en un Teatro de Operaciones.*

Esto sucede ya que la mencionada Junta brinda un espacio en el que todos los Componentes pueden articular estrategias y prioridades de futuras operaciones asegurando que estén sincronizadas e integradas siendo la fricción reducida por estar representadas, como se ha dicho, por el Jefe de Estado Mayor y los Jefes 3 de cada Componente. Asimismo, facilita y coordina las actividades del proceso de OO.MM. teniendo en cuenta los esquemas de maniobra de los Comandos Componentes y asegura que se cumplan las prioridades e intenciones fijadas por el Comandante del T.O.

BIBLIOGRAFÍA

Libros

1. Keaney Thomas and Cohen Eliot. Gulf War Air Power Survey, Summary Report, Washington 1993.

Reglamentos y Manuales

1. República Argentina, Ministerio de Defensa, Estado Mayor Conjunto de las FF.AA. Planeamiento para la Acción Militar Conjunta, RC 20-0, 2005.
2. República Argentina, Ministerio de Defensa, Estado Mayor Conjunto de las FF.AA. Estado Mayor Conjunto del Comando de un Teatro de Operaciones, PC 10-01, 2010.
3. República Argentina. Ministerio de Defensa. Estado Mayor Conjunto de las FF.AA.. Defensa Aeroespacial dentro del Teatro de Operaciones, PC 13-05,2010
4. República Argentina, Fuerza Aérea Argentina. Reglamento de Conducción Operacional, RAC 3, 2010.
5. República Argentina, Fuerza Aérea Argentina. Manual Aeronáutico de Procedimientos para el Análisis y Selección de OO.MM. y Blancos. MAP 26, 2007.
6. USA, Joint Chiefs of Staff. Joint Publication 3-60, “Joint Doctrine for Targeting”, April 2007.
7. USA, U.S. Air Force. Targeting Doctrine Document 2-1.9, 8 June 2006.

Tesis

1. JOHNSONS, Charles. Joint Targeting and Joint Targeting Coordination Board: Let’s Fix the Current Doctrine. USAF, May 1996.
2. MCKEON, Matt. Joint Targeting: What’s still broke? School of Advanced Airpower studies. Air University Maxwell Air Force Base. June 1999.
3. STEBLIN, Mark. Targeting for effect: is there an iceberg ahead? USAF, April 1997.